

**BOGOTÁ**  
**FÚTBOL CLUB**



Política de  
**RESPONSABILIDAD  
SOCIAL EMPRESARIAL**



**BOGOTÁ**  
**FÚTBOL CLUB**

El equipo de los bogotanos de corazón



# 1 Definición, objetivo y ámbito de aplicación

Bogotá Fútbol Club (en adelante el “Club”) entiende la Responsabilidad Social Empresarial (en adelante “RSE”) como la responsabilidad que le corresponde al Club por el impacto que de su actividad en la sociedad. Para cumplir con esta responsabilidad, Bogotá F.C. integra las preocupaciones sociales, medioambientales, éticas, sobre derechos humanos y de los grupos de interés o stakeholders en su desempeño diario y en las relaciones con ellos.

A través de su política de RSE, Bogotá Fútbol Club debe contribuir a los siguientes objetivos:

- Prevenir la discriminación y el racismo en el fútbol.
- Prevenir las conductas que inciten al racismo, a la ofensa, y a la denigración durante los eventos deportivos.
- Incentivar el regreso de las familias al estadio.
- Desarrollar e implementar políticas y campañas que prevengan y eliminen la violencia en los estadios.
- Promoción de igual de género.
- Promover el respeto y la tolerancia
- Incentivar buenas prácticas en función del bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

Esta política de RSE pretende crear un marco de referencia que contribuya en la definición y el desarrollo de comportamientos que permitan generar valor para todos los involucrados en el marco de una cultura de responsabilidad social que se convierta en el desarrollo del “Fútbol Bogotano Responsable” en todas las áreas que forman parte de Bogotá F.C.

## 2 Principios

Bogotá Fútbol Club tiene, como uno de sus principales objetivos, desarrollar una mejor manera de ver y vivir el fútbol, a través de un modelo de negocio denominado “Fútbol Bogotano Responsable”, basado en la búsqueda del fortalecimiento del Club en función de principios éticos, en el cumplimiento de la legalidad, en las buenas prácticas y en la creación de valor en el largo plazo para todos los involucrados.

Esta política de RSE está relacionada con el Código de Conducta del Club, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de Bogotá F.C.



Los principios que rigen la política de RSE son:

- La inclusión, como principio máximo del respeto que promueve la institución.
- La integridad, como manifestación de la ética de las acciones de todos los miembros del Club.
- La transparencia, como cualidad primordial en función del trato con todos los stakeholders.
- El respeto, como principio fundamental de las relaciones humanas producto del trabajo desempeñado día a día.
- El trabajo duro y en equipo, como herramienta fundamental para lograr cumplir con el compromiso social del Club.

## 3. Prácticas responsables y compromisos

A fin de cumplir con los principios previamente mencionados, Bogotá Fútbol Club pone en práctica los siguientes compromisos:

### a) Clientes y aficionados

- Situar a los clientes y aficionados como el centro de la actividad institucional, con el fin de establecer relaciones constructivas y duraderas, fundamentadas en la confianza y en la generación de valor.
- Impulsar la comunicación transparente, clara y responsable y la educación en función de fomentar respeto y tolerancia en los espacios deportivos.
- Potencializar el desarrollo de productos y servicios de alto impacto social, adaptados a las necesidades de la comunidad bogotana, tales como: reducción del racismo y la denigración.
- Promover la inclusión de todo tipo y la universalización del acceso a los espacios deportivos y de recreación en fútbol.

### b) Colaboradores

- Respetar y valorar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Velar por la seguridad y la salud física y emocional de todos los colaboradores.



- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los colaboradores, facilitando las condiciones para que se puedan desarrollar actividades que generen un impacto positivo en la sociedad.

#### **c) Accionistas e inversores**

- Transparencia y honestidad en la difusión de la información.
- Facilitar el conocimiento para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Publicar y compartir información de manera oportuna.
- Igualdad de trato.

#### **d) Sociedad**

- Promover siempre el respeto a la diversidad, rechazar explícitamente el racismo y la discriminación.
- No permitir y castigar los anuncios públicos y canticos racistas, ofensivos y denigrantes dentro y fuera de los eventos deportivos.
- Promover los eventos deportivos sin violencia y desarrollar campañas en función de un espectáculo de fútbol en paz.
- Promover la igualdad de género.
- Desarrollar campañas para que el núcleo familiar regrese a los estadios.
- Promover y generar campañas en las que el valor social fundamental a rescatar sea el respeto y la inclusión.
- Promover desde los procesos de formación la creación de vínculos familiares que le aporten a la familia.
- Generar espacios en los centros de formación para niños y jóvenes que necesiten trabajar en sus habilidades deportivas y que no cuenten con los recursos económicos necesarios.

#### **e) Medio ambiente**

- Desarrollar espacios y políticas que promuevan el uso responsable de los recursos medioambientales.
- Desarrollar políticas de reciclaje y concientizar a los involucrados en la mitigación del impacto ambiental
- Promover iniciativas encausadas a mitigar el impacto ambiental para involucrar a los clientes y seguidores del Club.
- Apoyar fundaciones e iniciativas preocupadas en la reducción del maltrato y abandono animal.

#### **f) Proveedores**



- Promover una política de compras responsables con información completa y transparente.
- Promover la compra de insumos que estimulen la demanda de servicios y productos de socialmente responsables.
- Involucrar a los proveedores en las iniciativas de responsabilidad social con el fin de generar valor compartido.

#### **g) Responsabilidad fiscal**

- Desarrollar la actividad cumpliendo de forma oportuna las obligaciones tributarias y evitar y rechazar cualquier actividad ilícita.
- Proporcionar todos los espacios necesarios para las auditorias o revisiones necesarias, con el fin de demostrar la transparencia de Club.
- Desarrollar espacios de prevención de conductas ilegales.
- Velar por la buena imagen del Club en función del cumplimiento de los criterios y obligaciones legales.

#### **h) Respeto de los derechos humanos**

- Establecer como política primordial y máxima el respeto de los derechos humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de actuación establecidos por las Naciones Unidas.
- Desarrollar campañas en función del respeto de los derechos humanos.

## 4. Comunicación, participación y diálogo

Bogotá Fútbol Club cuenta con diferentes canales de comunicación con los involucrados en el proceso deportivo y empresarial. Bajo esa premisa e Club atiende efectivamente a los diferentes grupos de interés.

Los diferentes canales de comunicación están integrados por línea móvil de telefonía, línea física de telefonía, atención personalizada en la oficina, atención por medio de correos electrónicos institucionales y a través de canales dispuestos en la web y redes sociales.

Bogotá F.C. fomenta la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.



## 5. Órganos competentes de aprobación y seguimiento

La aprobación de la Política de Responsabilidad Social de Bogotá Fútbol Club S.A. corresponde a la Junta Directiva del Club, quien además recibe reporte de la implementación y concertación de dicha política.

En el ámbito del desarrollo y la gestión de la política de RSE estará a cargo del trabajo articulado de los departamentos de Comunicación y Mercadeo y del Jurídico, quienes lo escalarán periódicamente a los directivos de la institución y a la Junta Directiva.

Las acciones y compromisos que se desarrollen en el marco de la política de Responsabilidad Social Empresarial serán voluntarias para el Club y no traerán causa de deber regulatorio o normativo.



# **BOGOTÁ FÚTBOL CLUB**

**Avenida Américas # 40 - 50 / Bogotá, Colombia**

**TEL: 3188292726 - 6948680**

**[bogotafc@bogotafc.com](mailto:bogotafc@bogotafc.com)**

**[www.bogotafc.com](http://www.bogotafc.com)**